DICTAMEN-PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

(C.I. de Igualdad, Bienestar Social e Integración, de fecha 17/10/2025)

Vista la Declaración Institucional con motivo del 25 de noviembre de 2025, Día Internacional de las mujeres, que es del siguiente tenor literal:

Declaración Institucional con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La violencia machista digital, deja huella real

De nuevo, un 25 de noviembre, las entidades locales y territoriales de Navarra alzamos la voz para condenar todas las formas de violencia machista que se ejercen contra las mujeres. Reivindicamos un mundo sin violencias, en el que mujeres y niñas puedan vivir sin miedo, con libertad y con plena garantía de derechos.

Este año ponemos el foco en una de las formas de violencia más actuales y, al mismo tiempo, más invisibilizadas: la violencia digital contra las niñas y las mujeres. Bajo el lema "LA VIOLENCIA MACHISTA DIGITAL DEJA HUELLA REAL", queremos subrayar que lo que ocurre en Internet y en los entornos digitales tiene consecuencias profundas, tangibles y dolorosas y que no puede ser ignorado. La violencia machista cambia y se adapta a los tiempos pero nuestra reivindicación y rechazo permanecen intocables.

En la actualidad, no existe una definición universal única y uniforme de violencia digital. Es un concepto en evolución que engloba las conductas de violencia machista ejercidas a través de las nuevas tecnologías, entornos digitales, redes sociales o Internet. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género ha incluido recientemente la violencia digital como una forma prioritaria de agresión, incorporando medidas específicas para prevenirla, detectarla y sancionarla.

Además de vulnerar derechos fundamentales como el de libertad, integridad física y moral, igualdad y dignidad, este tipo de violencia va más allá y afecta con especial intensidad a las mujeres jóvenes y aquellas que participan en el espacio público. Se manifiesta de muchas maneras, como el ciberacoso y los discursos de odio, el control digital de la pareja, el sexting no consentido, el grooming, la sextorsión, la manipulación de imágenes mediante deepfake o la llamada "pornografía de venganza".

Sus impactos son profundos y reales: ansiedad, depresión, aislamiento, autocensura y abandono de espacios digitales. Esta violencia silencia las voces de las mujeres jóvenes y limita su participación en la esfera pública, reforzando las desigualdades de género. La violencia virtual tiene consecuencias tangibles que afectan a la salud, la seguridad y las oportunidades vitales de miles de mujeres.

Los datos son alarmantes y confirman la magnitud del problema. La ONU indica que a nivel mundial más del 73% de las mujeres han sido expuestas o han experimentado algún tipo de violencia en Internet, y que las jóvenes de 18 a 24 años se enfrentan a un alto riesgo de sufrir persecución, acoso sexual y amenazas físicas. En los 28 países de la Unión Europea, nueve millones de mujeres han sufrido violencia en línea desde los 15 años. Además, una de cada cinco reside en países donde es poco probable que se castigue el acoso y abuso online. Igualmente, el 28% de las que han sido víctimas de violencia digital han decidido disminuir su

actividad en Internet de forma intencionada y el 90% de las víctimas de distribución de imágenes íntimas de contenido sexual sin consentimiento son mujeres.

Por ello, desde las entidades locales y territoriales de Navarra nos comprometemos a:

1. *Reconocer la violencia digital contra las mujeres como una forma de violencia machista.*
2. *Reforzar la formación de profesionales que trabajan en el ámbito local y territorial (policía, servicios sociales, educación, sanidad, etc.), para que puedan detectar y actuar de manera temprana y efectiva ante casos de violencia digital.*
3. *Promover campañas de sensibilización y formación dirigidas a la ciudadanía, especialmente a jóvenes y adolescentes, sobre el uso responsable y seguro de las tecnologías, desde una perspectiva de género.*
4. *Fomentar espacios digitales libres de violencia y discriminación, en colaboración con centros educativos, medios de comunicación y agentes comunitarios.*
5. *Impulsar recursos y protocolos específicos en la atención a mujeres víctimas de violencia digital.*
6. *Colaborar con otras instituciones, redes, asociaciones y movimiento feminista para avanzar de forma coordinada en la erradicación de la violencia machista digital.*
7. *Implementar políticas públicas locales que fomenten la prevención, detección, atención y reparación de la violencia machista digital.*

En este 25 de noviembre, invitamos a toda la sociedad a asumir un rol activo en la construcción de un entorno digital verdaderamente libre, igualitario y seguro. Sólo a través del compromiso colectivo podremos conseguir una sociedad en la que no tenga cabida ningún tipo de violencia contra las mujeres.

En su virtud, por y en votación ordinaria, la Comisión Informativa de Igualdad, Bienestar Social e Integración, emite el siguiente DICTAMEN-PROPUESTA DE ACUERDO:

"Aprobar la Declaración institucional del 25 de noviembre de 2025 transcrita en la parte dispositiva del presente acuerdo."

Asistentes:

Votos a favor:

Votos en contra:

Abstenciones:

Este es el Dictamen-Propuesta de Acuerdo emitido por la Comisión Informativa de Igualdad, Bienestar Social e Integración, a los efectos oportunos.

En Ribaforada, a 17 de Octubre de 2025.

La Presidenta de la Comisión Informativa,

Fdo.-Dª María Urdániz Huguet

PLENO CORPORATIVO.